

Medellín, marzo 31 de 2021

LOS SUCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE LA ESCUELA DE TECNOLOGIAS DE  
ANTIOQUIA –ETA- CON NIT 890.981.721-1

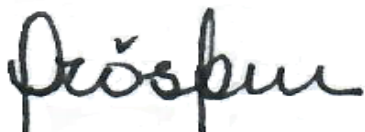
CERTIFICAN QUE:

La Escuela de Tecnologías de Antioquia –ETA- con NIT 890.981.721-1 está constituida como una entidad sin ánimo de lucro, es una institución de educación superior con código CIIU de actividad económica 8543, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución número 3745 del 25 de junio de 1975, el objeto social que desarrolla es una actividad meritoria de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

En la Escuela de Tecnologías de Antioquia –ETA- los aportes no son reembolsados y sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación. Sus excedentes son reinvertidos en actividades programas e inversiones que desarrollan el objeto social.

La Escuela de Tecnologías de Antioquia –ETA- viene cumpliendo con la obligación legal de presentar declaración anual de ingresos y patrimonio, para el periodo gravable de 2019 el número de formulario es 1115602354487 presentada en mayo 13 de 2020, y para el año gravable 2020 se presentará para las fechas establecidas que en este caso sería el 16 de abril del 2021.

En el 2020 la Escuela de Tecnologías de Antioquia –ETA- no recibió donaciones de ninguna naturaleza.



**PRÓSPERO JOSÉ POSADA MYER**  
C.C 12.534.529  
Representante legal



**MARY LUZ LONDOÑO HINCAPIÉ**  
C.C. 43.744.934  
Revisora Fiscal  
TP- 74364-T